



COMISIÓN EUROPEA
DIRECCION-GENERAL DE ASUNTOS MARÍTIMOS Y PESCA

Director General

Bruselas,
MARE D3 ADV (2019)

Consejo Consultivo para las Aguas
Noroccidentales
Sr. Emiel Brouckaert
Presidente del Comité Ejecutivo
BIM, PO Box 12
Crofton Road,
Dun Laoghaire
Co. Dublín
Irlanda

Asunto: Bacalao en Oeste de Escocia

Su referencia: Su recomendación de 10 de Diciembre de 2018

Estimado Sr. Brouckaert,

Muchas gracias por su escrito de fecha 10 de Diciembre de 2018 en relación con el bacalao en el Oeste de Escocia.

La Comisión ha considerado sus recomendaciones en el contexto de la definición de las **Posibilidades de Pesca para 2019**. Reconocemos que la plena entrada en vigor de la Obligación de Desembarque genera una situación particular para las pesquerías en el Atlántico y el Mar del Norte, y creemos que el acuerdo alcanzado por el Consejo el 18 de diciembre de 2018, nos permitirá avanzar en la garantía de una pesca sostenible en la UE.

En lo que se refiere al bacalao en el oeste de Escocia, los Estados miembros decidieron seguir la propuesta de la Comisión de establecer un TAC cero y acordaron una asignación de capturas accesorias de 1735 toneladas para 2019. La cifra acordada para el bacalao en el oeste de Escocia se basa en el asesoramiento técnico del CIEM sobre la cantidad de capturas accesorias inevitables de bacalao en otras pesquerías económicamente importantes, como el rape y el gallo, por mencionar solo algunas. Permítame que le señale, además; que este TAC se estableció con miras a reducir aún más las capturas accesorias inevitables en 2019 y seguir este camino en los años futuros.

Para el bacalao al oeste de Escocia, así como para las otras cuatro poblaciones de TAC cero, los Estados miembros que operan en las aguas noroccidentales han expresado su compromiso de preparar un plan plurianual de reducción de las capturas accesorias, en estrecha cooperación con el Consejo Consultivo de Aguas Noroccidentales. Este plan de reducción de la captura incidental podría contener medidas como el uso de artes más selectivas, vedas zonales, vedas en tiempo real, medidas de evitación y reglas de

desplazamiento. El CCTEP evaluará la efectividad del plan. Los Estados miembros también acordaron tomar todas las medidas de control apropiadas para garantizar que las capturas accesorias realizadas sean estrictamente inevitables y que no haya descartes más allá de los niveles permitidos en el plan de descartes.

La Comisión agradece el apoyo del Consejo Consultivo de las Aguas Noroccidentales en estos importantes asuntos.

En lo que respecta al **“benchmark” interino de CIEM en 2019** para este stock, puedo confirmar que, en efecto, la Comisión considerará cuidadosamente los resultados del benchmark.

En cuanto a **las zonas limítrofes del stock y la conectividad**, la Comisión agradece su información sobre la posibilidad de realizar un estudio conjunto sobre los stocks de bacalao en algunas divisiones del CIEM. Con respecto a la financiación a través de EASME, confirmo que, en realidad, cualquier Consejo Consultivo puede beneficiarse de otros fondos además de los que cubren sus costes de funcionamiento, ya sea bajo gestión directa sujeto a licitación o convocatoria de propuestas por la DG MARE o nuestra agencia ejecutiva EASME o bajo gestión compartida de acuerdo con los programas nacionales y los procedimientos de selección. Como sugiere en su carta, le invito a seguir atentamente las convocatorias de propuestas para proyectos bajo gestión directa disponibles en <https://ec.europa.eu/info/funding-opportunities-maritime-affaires-and-fisheries> y enviar una propuesta, si considera que podría ser seleccionada.

Una vez más, le agradezco su valiosa aportación y le invito a que contacte con la Sra. Pascale Colson, coordinadora de los CCs (pascale.colson@ec.europa.eu; +32 2 29 56273) en el caso de que tuviese alguna cuestión sobre esta respuesta.

Atentamente,

[Firma ilegible]
João AGUIAR MACHADO

c.c.: Sra. Veits, Roller, Kirchner, Colson, Vaigauskaite, Alibert-Deprez, de Diego